



SINDICATURA

XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE

DEPENDENCIA: SINDICATURA
 SECCIÓN: RESPONSABILIDADES
 NÚMERO DE OFICIO: RESP/0238/2021.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
 FOLIO: **001592**

Tecate, Baja California, a 14 de Septiembre del 2021.

LIC. NAYELI SARAY CHACÓN HERNÁNDEZ.
 JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.
 P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, y en contestación a su oficio número **UMAI/275/2021**, mediante el cual solicita información correspondiente al **segundo trimestre del 2021**, que a continuación se detalla:

Artículo 81:

- **Fracción XVIII: El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.**

Por lo anterior me permito informarle que durante este periodo este Órgano de Control Interno no emitió sanción alguna derivada de los procedimientos administrativos.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
 "BIENESTAR PARA TODOS"

Humberto Ochoa
 LIC. HUMBERTO OCHOA TRUJILLO.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES
 DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

SINDICATURA MUNICIPAL

